

se en el libro correspondiente, por ante mi de que soy fe. - Entre líneas - Don Roberto Repetto - Vale.

A. Bermejo J. Figueroa Alcorla

Pursoldada

Roberto Repetto

A. Laurencena

Enzavalia
Sec.

En Buenos Aires, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos veintiseis, reunidos en un sala de acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermejo, y los Señores Ministros, Doctores Don José Figueroa Alcorla, Don Ramón Méndez ^{Don Roberto Repetto} y Don Manuel Laurencena, con el objeto de nombrar juez de Juria, con arreglo al artículo cuarto del Reglamento para el orden interno de la Corte Suprema, acordaron designar al Señor Ministro Doctor Don José Figueroa Alcorla para desempeñar las funciones de tal, actuando como secretario el Doctor Carlos del Campillo, quien deberá designar los empleados que surante la Juria tengan que concurrir a la secretaría para el servicio de ella. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi de que soy fe. Entre líneas - Don Roberto Repetto - Vale. =

A. Bermejo J. Figueroa Alcorla

Pursoldada

Roberto Repetto

A. Laurencena

Enzavalia
Sec.

En